



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 11 de 21

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora RUTH MARCELA GOMEZ, toda vez que en la dirección aportada no hay quien reciba la comunicación para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No. 888392018.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación  X

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_ (dirección)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 888392018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (9) de julio de 2018 a las 7:00 a.m.

**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
Subdirectora para la Familia

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy trece (13) de julio de 2018 a las 4:30 p.m.

**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Margely Velandia T. - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. *MVT*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
 Orden de servicio: 9746422

Fecha Pre-Admisión: 08/05/2018 12:10:57



YG191419150C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
 SECRETARIA DISTRITAL DE  
 INTFGRAO  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG191419150C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
 RUTH MARCELA GOMEZ

Dirección: CL 44 G SUR 72 33

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110841652

Fecha Pre-Admisión:  
 08/05/2018 12:10:57

1111  
 608

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
 Referencia: SAL-42785  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Teléfono:  
 Depto: BOGOTA D.C.  
 NIT/C.C/T.: 899999061  
 Código Postal: 110311408  
 Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> N1 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: RUTH MARCELA GOMEZ  
 Dirección: CL 44 G SUR 72 33  
 Tel:  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Código Postal: 110841652  
 Depto: BOGOTA D.C.  
 Código Operativo: 1111608

Peso Físico(grs):200  
 Peso Volumétrico(grs):0  
 Peso Facturado(grs):200  
 Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$2.600  
 Costo de manejo:\$0  
 Valor Total:\$2.392

Dice Contener: CASA 2 PISOS  
 PACHADA EL ADORNILLO SIN  
 PINTAR, PUERTAS BLANCAS  
 Observaciones del cliente :SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA  
 6AS #6495264

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:  
 Distribuidor: JORGE GILBERTO  
 C.C. 15989576

Gestión de entrega:  
 1er 09:05 18 2do 16:05 18  
 4:30 PM



11117571111608YG191419150C0

Celular: 3203310989  
 Correo electrónico: [maritzabarrero70@hotmail.com](mailto:maritzabarrero70@hotmail.com)  
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 888392018, oficio radicado ENT - 16083

Respetada Señora Ruth Marcela:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...) copia de acta de conciliación expediente 3321-09...", me permito reiterar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarias de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Usme 2, bajo el RUG No. 3321 de 2009, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "NO HUBO CONCILIACION Y SE EXPIDE CONSTANCIA LEY 640", encontrándose a su disposición, copia auténtica de la constancia ley 640 No. 205 de 2009, en la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la carrera 7 No.32-16, piso 12, Torre sur, Ciudadela San Martín.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente, se presente a las instalaciones de la Secretaría para hacerle entrega de la copia auténtica de la constancia ley 640 No. 205 de 2009, de fecha veintidós (22) de octubre de 2009; esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015 artículo 24, que hace referencia a la reserva legal de los mismos.

Cordialmente,

*Matilde Mendieta Galindo*  
**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
 Subdirectora para la Familia

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. S  
 Revisó: Paola Andrea Beleño Morales – Contratista – Abogada – Subdirección para la Familia. PABLI

**AYUDENOS A MEJORAR**  
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
 Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
 Secretaría Distrital de Integración Social  
 Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
 Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCION PARA LA  
FAMILIA  
Dest: RUTH MARCELA GOMEZ  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 07/05/2018 08:27 AM  
Rad: SAL-42785  
Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-16083

FOR-BS-045

Código 12450

Bogotá, D.C., 7 de mayo de 2018

Señora

**RUTH MARCELA GÓMEZ**

CL 44G SUR 72 33

Código postal: 110841

Celular: 3203310989

Correo electrónico: [maritzabarrero70@hotmail.com](mailto:maritzabarrero70@hotmail.com)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Requerimiento No. 888392018, oficio radicado ENT - 16083

Respetada Señora Ruth Marcela:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...) copia de acta de conciliación expediente 3321-09...", me permito reiterar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisariías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Usme 2, bajo el RUG No. 3321 de 2009, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "NO HUBO CONCILIACION Y SE EXPIDE CONSTANCIA LEY 640", encontrándose a su disposición, copia auténtica de la constancia ley 640 No. 205 de 2009, en la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la carrera 7 No.32-16, piso 12, Torre sur, Ciudadela San Martín.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente, se presente a las instalaciones de la Secretaría para hacerle entrega de la copia auténtica de la constancia ley 640 No. 205 de 2009, de fecha veintidós (22) de octubre de 2009; esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015 artículo 24, que hace referencia a la reserva legal de los mismos.

Cordialmente,

**MATILDE MENDIETA GALINDO**

Subdirectora para la Familia

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. *S*

Revisó: Paola Andrea Beleño Morales – Contratista – Abogada – Subdirección para la Familia. *PABM*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL